ACTA DE RECEPCIÓN SATISFACTORIA

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de diciembre de 2025, en el marco de los trabajos realizados para la **CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO ID N° 436.577, ÍTEM N° 1 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN Y AJUSTES DE CUMPLIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD"**, y en referencia a la **Orden de Servicio N° 3074**, correspondiente a la **Etapa 4 de los entregables esperados**.

Se deja constancia de que el proveedor ha realizado la entrega de los documentos correspondientes a la **Etapa 4: Implantación de acciones correctivas y mitigación de riesgos**, conforme a lo requerido.

a) Ejecución de las medidas y acciones correctivas Ejecución de las medidas y acciones correctivas. Se aclara que no se contempla en estas actividades la adquisición de infraestructura física, lógica, software o licencias por parte del proveedor, aun cuando estas resulten necesarias para la implementación de dichas medidas y acciones.	Aprobado
b) Elaboración de manuales, procedimientos y normativas Elaboración de manuales, procedimientos, disposiciones normativas, mecanismos e instructivos específicos que formalicen los procesos críticos involucrados en las contramedidas ejecutadas y que incorporen las buenas prácticas y recomendaciones del sector aplicables a la materia.	Aprobado
c) Transferencia tecnológica y cognitiva Transferencia tecnológica y cognitiva a todos los funcionarios institucionales y equipos involucrados.	Aprobado

La documentación ha sido verificada y aprobada por la **DCPI-DGTIC**, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones**, y se certifica que el Proveedor la ha presentado dentro del plazo establecido, en fecha **10/12/2025**.

Administrador de Contrato **Lic. Luis Díaz** CSJ	Administrador Auxiliar CSJ Ruben Ramírez	Proveedor Grupo Horus S.A. GRUPO HORUS GRUPO HORUS S.A.